



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000229/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/171/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0851/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez. Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 09 diciembre del 2021

Oficio No. AATH/ 171 / 2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGjyEL/PA /CCDMX/II/82.8/2021, y en el que anexa el oficio No. MDPPOPA/CSP/0851/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Primer año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, quien cita el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta.

Segundo.- Se exhorta al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales de esta soberanía, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones, generes acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta." (sic).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar a través de la Dirección de Derechos Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, realiza las labores pertinentes para:

- Coordinar programas en materia de fomento deportivo en particular el uso de la bicicleta.
- Programa actividades deportivas para impulsar e incentivar el uso de la bicicleta.
- Difunde a través de diversos medios las actividades que se realizan.
- Fomenta en la comunidad la participación de las organizaciones deportivas locales.

Tal es el caso de las rodadas ciclistas que recientemente se realizaron en el marco de las festividades de Día de Muertos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Mtro. Oscar Del Cueto García.- Director General de Desarrollo Social y Bienestar

